



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 891-2021-MPP/A

Puno, 05 de noviembre de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "La Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, en el marco de la celebración 353 aniversario de la ciudad de Puno, la Municipalidad Provincial de Puno expresa el reconocimiento póstumo al CPC. Víctor Melitón Guerra Pineda, expresando nuestros sentimientos de pesar, gratitud, respeto y de admiración para tan distinguida personalidad puneña;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- *EXPRESAR el RECONOCIMIENTO POSTUMO a la memoria del CPC. VICTOR MELITON GUERRA PINEDA, en merito a su destacada labor profesional, espíritu de entrega, dedicación, esmero y contribución a la provincia de Puno, siendo en la actualidad una pérdida irreparable para sus familiares, allegados y población de Puno.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- *OTORGAR, la distinción "MEDALLA 353 ANIVERSARIO DE PUNO", en reconocimiento a la labor que desempeñó en beneficio de la provincia de Puno.*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Martín Ticona Maquera
Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE